



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

S3
C
2013

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 13141

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.579,38 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE, CON 38/100), favor de la agente Robles Claudia Marcela - D.N.I. Nº 17.172.180 - Legajo Nº 25209/8, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año 2018, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0

1.1.3 Ret. que no hacen al cargo	\$ 2.378,24
----------------------------------	-------------

1.1.4 S.A.C.	\$ 201,14
--------------	-----------

TOTAL	\$ 2.579,38 (de corresponder en exceso)
--------------	---

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 332,95
Jubilación s/S.A.C.	\$ 28,60 \$ 361,55
I.O.M.A.	\$ 114,16
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 9,65 \$ 123,81
Sind. T.M.L.	\$ 35,67
Sind. T.M.L. s/S.A.C.	\$ 3,02 \$ 38,69
Co-Seguro M.A.	\$ 71,35
Co-Seguro M.A. s/S.A.C.	\$ 6,03 \$ 77,38

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F.1.1.0

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 309,53
----------------	-----------

1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 123,81
------------------	-----------

1.1.6.3 Co-Seguro Med.	\$ 25,79
------------------------	----------

1.1.6.4 A.R.T.	\$ 47,72
----------------	----------

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.579,38 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 506,85.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de abril de 2021.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1032

DE FECHA 22 ABR 2021

Registrada bajo el N°	<u>13141</u>
<i>[Signature]</i>	
DANIELA E. ESTRANY JEFA DIV. REGISTRO ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES SUBSECRETARIA TECNICA JURIDICA	